 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la ley 87 de 1993 modificada por el Decreto 1474 de 2011, realiza las funciones de evaluación, seguimiento y verificación que genera mejoramiento continuo en la Entidad, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo con las normas constitucionales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales, que le corresponde consolidar a las Oficinas de Planeación.

## **OBJETIVOS**

Revisar y hacer seguimiento al diligenciamiento del formulario en el aplicativo, por parte de las dependencias responsables, el cual tenía fecha límite para publicación el 23 de marzo de 2016 para la vigencia 2015.

## **MARCO LEGAL**


- Constitución política de Colombia de 1991
- Ley 87 de 29 de Noviembre 1993, por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio de Control Interno en la Entidades y Organismos del Estado, modificada por el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y decretos reglamentados, por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Circular externa No. 100-06-2016 de la Función Pública.
- Decreto 2482 de 2012

## **MUESTRA Y ALCANCE**

Para realizar este informe, se tomó una muestra aleatoria de las preguntas diligenciadas en el Formulario FURAG solicitando las respectivas evidencias a las dependencias que debía realizar esta actividad para sustentar lo descrito en el Formulario.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

Se realizó visita a las diferentes dependencias, entrevistando a los responsables del control y seguimiento del diligenciamiento del FURAG, solicitando las respectivas evidencias a las preguntas diligenciadas. Una vez realizada la verificación se procede a realizar el presente informe.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

Se realiza por parte de la Oficina de Control Interno el seguimiento al diligenciamiento del Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión vigencia 2015, con el objeto de contar en forma permanente con información actualizada y precisa del Ministerio en cuanto a la Planeación y la Gestión así como medir los resultados y avances obtenidos, con el fin de generar estrategias de mejoramiento continuo.

En esta evaluación se contemplan: la misión, visión, objetivos, metas, indicadores, estrategias, programas, acciones y productos. Para la vigencia 2015, el formulario se dividió en 5 componentes a saber:


1. Requerimientos Generales que a su vez evalúa la Planeación, la caracterización de los ciudadanos, usuario y grupos de interés, la publicación de la información.
2. Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano que trata temas como Transparencia y acceso a la información pública, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión, Rendición de cuentas a la ciudadanía, Servicio al ciudadano.
3. Gestión de Talento Humano, que trata temas de Gestión del talento humano.
4. Eficiencia Administrativa que trata de Gestión de calidad, Gestión de tecnología de la información, Racionalización de trámites, Modernización institucional y Gestión documental.
5. Gestión Financiera.

A continuación se describe lo observado:

### **1. Requerimientos Generales.**

Para el cumplimiento de las metas fijadas, se observa que se tiene el Plan Estratégico Sectorial así como el Plan Estratégico 2014 – 2018 en la url: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx>. La entidad cuenta también con el Plan de Acción Anual en la siguiente URL <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acción/PLAN%20DE%20ACCIÓN%20MADR%202016.pdf>.

1.3 Dentro del menú “Atención al Ciudadano”, se observa que la Entidad cumple con la sección “Transparencia y Acceso a la Información Pública” en la web del Ministerio donde se presenta la información requerida por el formato. Una vez verificada la información que debe contener el menú de transparencia, se observó que 6 ítems no se encontraban actualizados, para lo que Tecnología de la Información procedió a actualizarlos.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## 2. Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano.

Este programa busca el fortalecimiento de la prestación de los servicios al ciudadano, con el fin de incrementar la capacidad de respuesta frente a sus necesidades y expectativas; racionalizando los trámites, optimizando la infraestructura tecnológica, los canales de atención y afianzando la cultura del servicio.

Para este ítem se observa el cumplimiento en cuanto a la publicación de la información de la Entidad dado que los documentos a publicar, se encuentran en el sitio web del Ministerio.


2.2.1 Componentes del Plan Anticorrupción. La entidad cumplió con la publicación en su sitio web como son el Mapa de riesgos de corrupción y sus medidas para mitigarlos, La Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas y Servicio al Ciudadano. El seguimiento al Plan Anticorrupción lo realizó la Oficina de Control Interno y su informe se puede verificar en el URL: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Evaluación%20y%20Seguimiento%20Plan%20Anticorrupción%20abr%202016.pdf>.

2.2.2 Mapa de Riesgo de Corrupción y las medidas para Mitigarlos. Se observó por medio de actas de reunión, que los líderes de las áreas involucradas participaron en su elaboración. Se identificó que el Mapa de Riesgos de Corrupción fue publicado en la web e intranet del Ministerio pero no se entregan evidencias de su socialización. De acuerdo con el formulario diligenciado, se marcaron áreas que identificaron riesgo de corrupción; dos de ellas no se encuentran en el mapa de riesgos de corrupción y una de ellas no se marcó (De evaluación), elementos que no son acordes en su diligenciamiento.

En la matriz de riesgos de Corrupción se observa que se utilizan los elementos requeridos para su elaboración, (Proceso, Objetivo al cual identifica el riesgo, Causa, descripción, Probabilidad de materialización, Tipo de control, Medida de mitigación y Acciones de seguimiento), cumpliendo con lo estipulado en el formulario.

De acuerdo con el informe de riesgos de corrupción, se observa que no se mitigó ningún riesgo. Para ver el resultado al seguimiento se puede observar en el siguiente URL: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Evaluación%20y%20Seguimiento%20OCI/Informes%20de%20Seguimiento%20Internos%20y%20de%20Ley/Informe%20Plan%20Anticorruptcon%20y%20Atención%20al%20Ciudadano/Vigencia%202016/Informe%20Seguimiento%20Plan%20Anticorrupción%20abr%202016.pdf>

2.3.1 Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la Entidad. Se observó que la Entidad incluyó la Rendición de cuentas, Formulación de planeación,

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Formulación de políticas, programas y proyectos, Solución de problemas institucionales y Diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía en la estrategia de participación ciudadana para involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional, donde la Rendición de cuentas fue la única estrategia que se realizó por medio electrónico. La rendición de cuentas se puede observar en la URL: <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/RendicionCuentas.pdf>.

2.3.4 Identificación de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana de la Entidad. La Entidad ha realizado buenas prácticas en cuanto a la participación ciudadana, tal es el caso de AGROENCUENTROS cuyo objeto era el de acercar la oferta institucional a las regiones en los que se ponga al servicio de los productores u empresarios, soluciones reales y efectivas a sus necesidades. Soportes que pueden ser consultados en la carpeta del evento.


2.4.1 Identificación de las necesidades de información de la población objeto de la Entidad. Se observó que la Entidad promovió la Participación Ciudadana en el tema de la Rendición de Cuentas por medio de Peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Llamadas telefónicas y Redes Sociales. Adicionalmente se publicó el Informe de Rendición de Cuentas el cual se encuentra publicado en la siguiente URL: <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/RendicionCuentas.pdf>.

2.4.6 Acciones de información a través de la utilización de medios de comunicación masivos, regionales y locales o comunitarios para facilitar el acceso a la misma. La Entidad utilizó como medio para divulgar la información en el proceso de Rendición de Cuentas las Rede Sociales, Televisión, Prensa, Sitios Web y Correos electrónicos.

2.5.1 Elementos generales para mejorar el Servicio al Ciudadano. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con la oficina de Atención al Ciudadano quien es la única encargada de brindar orientación sobre trámites y servicios de la Entidad, recibir quejas, sugerencias y reclamos y está vinculada directamente con la Secretaría General a quien le rinde información directa.

Esta oficina cuenta con procedimientos e instructivos debidamente revisados e implementados para tener un área organizada y brindar las respuestas oportunas a la ciudadanía.

2.5.3. Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. La Entidad cuenta con un procedimiento interno para el manejo del Control de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de las llamadas que recibe el Ministerio el cual puede ser encontrado en la URL: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Pages/Sistema-Integrado-de-Gestion.aspx/Sistema-Integrado-de-Gestion-/Manual-de-Procesos-y-Procedimientos-SIG/016Atencion-y-servicio-al-Ciudadano/Procedimiento-Control-PQRSD-v-18.pdf>. Así mismo la Entidad realiza seguimiento Trimestral el cual puede ser

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ubicado en el siguiente URL: <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx>.

### 3. Gestión de Talento Humano.

Orientada para el desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada en la consecución de resultados. Incluye entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y temas relacionados con el clima organizacional.


Se observa la publicación de la Resolución 112 de abril de 2011 "Por la cual se establece el Plan Institucional de Capacitación para Funcionarios", la Resolución 078 del 31 de marzo de 2015 "Por la cual se adoptan actores para acceder a la calificación en el nivel sobresaliente para los empleados de carrera administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción a los niveles profesional, técnico y asistencial en el MADR por el periodo 2015-2016" así como Resolución No 227 - 29/04/2014 "Por la cual se modifican las resoluciones números 122 y 087 del 28 de abril de 2011 y 143 de marzo de 2012 mediante las cuales se estableció y adicionó el Programa de Bienestar para los funcionarios del MADR". Estas y otras normas se pueden ver en el siguiente URL: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Dependencias/Secretaria%20General/Subdirección%20Administrativa/Pages/GrupoTalentoHumano.aspx>.

En temas relacionados con el bienestar a sus servidores públicos, la Entidad adelantó dos programas para la vigencia 2015, trabajados como Horarios flexibles y Entorno laboral saludable.

En cuanto a los aspectos que se tuvieron en cuenta para definir la capacitación a los Gerentes Públicos de la Entidad, se encuentran las necesidades de la entidad y los Gerentes públicos y la Oferta del sector público.

Para poder formular el Plan Institucional de Capacitación, la Entidad realizó Sensibilización, Consolidación del Diagnóstico de necesidades, Programación del Plan Institucional, la Ejecución del Plan Institucional de Capacitación y su Evaluación. El Plan Institucional se encuentra ubicado en la Oficina de Talento Humano.

Dentro de las actividades relacionadas con el Programa de Bienestar se tuvieron en cuenta Deportivos, recreativos, vacacionales, Promoción y prevención de salud, Promoción de programas de vivienda, Preparación a los pensionados para el retiro del servicio, Programa de incentivos y Educación formal (primaria, secundaria y media, superior). Toda la documentación puede ser observada en la oficina de Talento Humano.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

#### 4. Eficiencia Administrativa.

Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye entre otros, los temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de la información y gestión documental.

La Entidad ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad y ha venido realizando mejoras continuamente dado que se realizan revisiones a todos sus componentes, obteniendo acciones de mejora que se implementan permanentemente.


Todos los procesos, operaciones y productos y/o servicios que ofrece la entidad, están dentro del Alcance, Políticas y Objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, esto se puede observar dentro del Manual de Calidad que se encuentra ubicado en el siguiente URL: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG.aspx/planeacion-control-gestion/Sistema-Integrado-de-Gestin/Manual-de-Calidad-V17>.

Una vez se presenten Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias, la entidad revisa pero se demora en ejecutar la implementación, dado que debe involucrarse a todo el personal que esté inmerso en este proceso para brindar solución, pero brindando la respuesta de acuerdo con los términos legales.

La entidad cuenta con indicadores que miden eficiencia, eficacia y efectividad para la mejora de sus procesos los cuales tienen un análisis y seguimiento de forma continua en donde se verifica su cumplimiento. Del análisis de los indicadores se genera un informe que puede ser verificado en el siguiente URL: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Pages/Sistema-Integrado-de-Gestion.aspx/Sistema-Integral-de-Gestion/Manual-de-Procesos-y-Procedimientos-SIG/INDICADORES-2015>

La entidad tiene establecidos unos riesgos a los que se les hace un seguimiento a los controles, verificando que no se han materializado durante la vigencia a evaluar. Dicha evaluación se puede observar en el siguiente URL: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx/planeacion/control-gestion/Gestin/Evaluación-y-Seguimiento-OCI/Informes-de-Seguimiento-Internos-y-de-Ley/Riesgos>

Los sistemas que la Entidad tiene integrados son Sistema de Gestión de Calidad y el

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Sistema de Control Interno, para lo cual el primero es el susceptible a la certificación por el ente externo, que en este caso es SGS. Dicha certificación le ha servido a la Entidad a mejorar la prestación de los servicios dado que ha mejorado los resultados de las evaluaciones de satisfacción de los usuarios así como la percepción que tienen los servidores en cuanto al Sistema.

En cuanto a la mejora, la entidad cuenta con un Programa anual de auditoría, Procedimiento para su desarrollo y un Registro de evidencias halladas con sus resultados, los cuales se pueden encontrar en la Oficina de Control Interno.

En lo referente a la gestión de los servicios tecnológicos, la Entidad dispone de un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica la cual se puede evidenciar en el archivo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio. La Entidad también incorpora soluciones tecnológicas para la gestión de documentos encaminada a la reducción del uso de papel. Esta información se soporta con el informe de Eficiencia administrativa y cero papel, el cual se encuentra ubicado en el URL: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?planeacion control gestion Gestin Evaluacion y Seguimiento/OCI Informes de Seguimiento Internos y de Ley Eficiencia Administrativa y Cero Papel](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?planeacion%20control%20gestion%20Gestin%20Evaluacion%20y%20Seguimiento/OCI%20Informes%20de%20Seguimiento%20Internos%20y%20de%20Ley%20Eficiencia%20Administrativa%20y%20Cero%20Papel).

Se puede observar que la entidad cuenta con un correcto programa de la disposición final de los residuos tecnológicos, el cual puede ser evidenciado en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.


En referencia al sistema de gestión de seguridad de la información, se observa que la Entidad está teniendo en cuenta la infraestructura de red de comunicaciones (IPv4/IPv6) como estado actual de seguridad y privacidad de la información.

Se observan los procesos y servicios escogidos para la implementación del MSPI están apoyando directamente la misión de la Entidad, pero no se puede evidenciar los temas tratados en la reunión dado que no se cuenta con un acta

La Entidad también cuenta con un documento del plan de implementación del MSPI, pero este documento no se encuentra aprobado ni socializado por parte de la Alta Dirección.

Es importante tener esta información aprobada y socializada dado que sin una firma, este documento no es válido y se estaría trabajando con un supuesto.

Dado que los servicios tecnológicos son esenciales en la operación de la Entidad, esta cuenta con un proceso de soporte de mantenimiento preventivo y correctivo para su buen funcionamiento. La programación puede ser constatada en la Oficina de

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

### Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En lo que concierne a la Racionalización de los trámites, la Entidad ha identificado 3 trámites que puede ser racionalizados y que se encuentran en el aplicativo SUIT. Para poder priorizar los trámites, la Entidad utilizó la frecuencia de solicitud de trámites, la pertenencia de la existencia de los trámites, así como las peticiones, quejas, reclamos y denuncias de la ciudadanía.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con una Política y un Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención Documental los cuales se pueden evidenciar en la web del Ministerio, cumpliendo así con la ley 594 de 2000

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural colaborando con el medio ambiente, cuenta con una política alineada con la gestión ambiental dado que se tiene un contrato con una entidad que realiza una separación de la fuente del residuo, maneja indicadores de ambiente y se entregan residuos de reciclaje.


<b>ASPECTOS A MEJORAR:</b>			
<b>ITEM</b>	<b>AM<sup>1</sup>/O<sup>2</sup></b>	<b>SITUACIONES ENCONTRADAS</b>	<b>SUGERENCIAS<sup>3</sup></b>
<b>1</b>	<b>O</b>	Se identificó que el Mapa de Riesgos de Corrupción fue publicado en la web e intranet del Ministerio pero no se entregan evidencias de su socialización	Es indispensable realizar la socialización del Mapa de Riesgos de la Entidad a todos sus funcionarios cuando se publique, para que se concienticen de los posibles riesgos que existen en la Entidad
<b>2</b>	<b>AM</b>	De acuerdo con el formulario diligenciado, se marcaron áreas que identificaron riesgo de corrupción; dos de ellas no se encuentran en el mapa de riesgos de corrupción y una de ellas no se marcó (De evaluación), elementos que no son acordes en su diligenciamiento	Al responder el formulario FURAG, se debe tener la información de las preguntas a la mano para que ésta sea verídica y no haya confusión en el diligenciamiento.
<b>3</b>	<b>AM</b>	Se observan los procesos y servicios escogidos para la implementación del MSPI están apoyando directamente la misión de la Entidad,	Constitución de las actas de reuniones donde se identificaron los temas tratados en cuanto los procesos y servicios escogidos para la

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.



 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

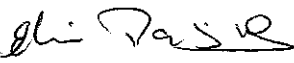
		pero no se pueden evidenciar los temas tratados en la reunión dado que no se cuenta con un acta.	implementación del MSPI
<b>4</b>	<b>AM</b>	La Entidad también cuenta con un documento del plan de implementación del MSPI, pero este documento no se encuentra aprobado ni socializado por parte de la Alta Dirección	Aprobar y socializar el plan de implementación del MSPI para que la Entidad conozca esta información.

### CONCLUSIONES:

Realizada la evaluación y seguimiento con respecto a las respuestas suministradas por varias dependencias en el FURAG vigencia 2015, de acuerdo a la consolidación efectuada por la Oficina Asesora de Planeación y, se comprobó que este contiene el total de las respuestas exigidas, las cuales están respaldadas por los documentos soportes que se evidenciaron de manera aleatoria.

No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en los aspectos a mejorar e implementar los correctivos necesarios, de acuerdo con las situaciones evidenciadas en la auditoría, con el fin de mantener una seguridad razonable para alcanzar los objetivos institucionales. Se considera necesario fortalecer el autocontrol en las respuestas del formulario lo cual contribuye a un efectivo seguimiento por la Entidad en cada vigencia

### FIRMAS RESPONSABLES

Proyecto: 

Revisó:

Fecha: junio de 2016 

